

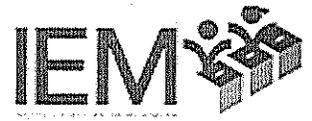


En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 22 veintidós de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán; sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. – Muy buenas tardes a todas y a todos, les agradecemos mucho que hayan asistido a la convocatoria para la sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy 22 veintidós de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, a las 19:00 diecinueve horas. Le pediría al señor Secretario se sirviese llevar a cabo el pase de lista y la comprobación del quórum legal. Quisiera previo a cederle el uso de la palabra, agradecer también la presencia de nuestra querida Alejandra Estrada Canto, funcionaria de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral aquí en Morelia y, desde luego, la presencia de los distintos medios de comunicación que nos hacen favor de acompañarnos y funcionarios del Instituto Electoral de Michoacán y, desde luego, a mis compañeros Consejeros de esta mesa de Consejo General. Adelante señor Secretario por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. – Con gusto Presidente. -----

Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General	-----	Presente
Lic. Luis Manuel Torres Delgado Secretario Ejecutivo	-----	Presente
Dr. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral	-----	Presente
Dra. Yurisha Andrade Morales Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Martha López González Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Elvia Higuera Pérez Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. José Román Ramírez Vargas Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Javier Antonio Mora Martínez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Lic. Octavio Aparicio Melchor Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C.P. Rodrigo Guzmán de Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente



ACTA No. IEM-CG-SEXT-12/2017

Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
Lic. Marcela Barrientos García Representante Suplente del Partido MORENA	-----	Presente
Lic. Eusebio Jijón Pacheco Representante Propietario del Partido Encuentro Social	-----	Presente

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. – Presidente le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. – Muchas gracias señor Secretario. Al existir el quórum que marca la ley y marca el Reglamento, se declara instalada la sesión. Le cedería de nueva cuenta el uso de la palabra a la Secretaría Ejecutiva para el efecto de que nos diera cuenta con el orden del día que será sometido a consideración de este pleno. Adelante por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. – Con gusto Presidente. **Primero.** Lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha: 14 catorce de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-11/2017, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán mediante el cual se aprueba el Informe Final de Liquidación de las Asociaciones Civiles creadas para efectos de Candidaturas Independientes en los Procesos Electorales Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince y Extraordinario 2015 dos mil quince – 2016 dos mil dieciséis, y se determina la disolución de las que son procedentes, y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba la fecha, el calendario y la convocatoria de la Consulta Indígena en la Comunidad de Santa Fe de la Laguna, Municipio de Quiroga, Michoacán, sobre los elementos cualitativos y cuantitativos relacionados con la transferencia de recursos públicos que le corresponden, y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba la cancelación del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán, a propuesta de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso. Es la cuenta Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo el orden del día con el cual se acaba de dar cuenta. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Elvia Higuera Pérez. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez.- Gracias Presidente. Muy buenas tardes para todos y todas. Presidente yo quisiera hacer uso de la voz porque hay un tema que me preocupa sobremanera además por el tema de los tiempos y además quisiera hacer un llamado para efecto de ir determinando y ver la posibilidad que se le dé celeridad a la aprobación del acuerdo de paridad, mismo que por cierto fue circulado desde el mes de agosto del presente año y pese a que hemos tenido diversas reuniones y ha sufrido algunas modificaciones a propuesta de algunos institutos políticos, pues ha sido excluido del orden del día en dos sesiones de este Consejo General, lo cual me parece preocupante, digo y sobre todo porque de repente uno escucha los discursos políticamente correctos respecto del tema de inclusión de género y derechos humanos, pero al interior de este Consejo no aflora ni se visibiliza la voluntad política para efecto de que se apruebe el acuerdo en mención. Yo creo que es importante recordar y señalar que este acuerdo, más allá del postular solamente el 50 por ciento de mujeres, va dirigido a generar condiciones de mayor igualdad respecto a la participación política de las mujeres. De ahí los tres bloques que se fueron generando respecto de la alta, media y baja competitividad y que además bueno está señalado para cada partido político, lo cual además pretende darles como un poco más de facilidad al momento en que vayan a hacer sus registros correspondientes. Y también es importante recordar que este Consejo asumió un compromiso ético para garantizar la participación política de las mujeres y que

no solamente es algo a lo cual estamos obligados por una cuestión ética, sino que además hay un marco normativo tanto internacional como nacional y estatal que nos obliga a ello. Realmente no estamos inventando nada nuevo, sino que hay un sustento legal que justamente es el que fundamenta este acuerdo y me parece sorprendente y vergonzoso que a estas alturas aún sigamos manifestando resistencias y debates respecto al contenido del documento. Me parece importante y yo quisiera muy respetuosamente hacer un llamado señor Presidente, si fuera posible que se pudiera generar una sesión para el día martes de la siguiente semana, si gustan puede ser por la tarde, para efecto de que este acuerdo al igual que el de las candidaturas independientes pudiera ser aprobado. Y también con todo respeto, hago un llamado a mis compañeros y compañeras Consejeras para efecto de que se pronuncien respecto de este acuerdo y bueno para saber si de alguna manera hay alguna inconformidad en lo particular respecto del contenido, se pudiera manifestar en esta sesión, en aras de transitar pues de la manera lo menos álgida o compleja posible para la aprobación del documento ya mencionado. También yo manifiesto que no estaré presente, por lo cual pido una disculpa, en ninguna reunión posterior que se tenga para trabajar el contenido del acuerdo. Me parece que ya hemos desgastado mucho la forma, el fondo del documento, y yo en lo personal obviamente ofrezco una disculpa, pero yo no voy a estar presente en ninguna reunión posterior porque digo también tal vez pareciera que se está pretendiendo llevar el alcance de la aprobación del documento lo más lejano posible, para efecto de que no sea este Consejo quien lo apruebe, entonces me parece también que eso no me parece algo correcto y nada más quisiera hacer mención de que recordemos que las mujeres somos más del 50 por ciento del listado nominal y las mujeres somos las que más votamos el día de la jornada electoral y que también las mujeres tenemos memoria histórica y estamos perfectamente claras en qué momento y en cada etapa de este proceso de lucha que hemos de alguna manera abrazado algunas, sabemos cuáles han sido nuestros aliados y quiénes no han asumido de manera convincente y de manera ética este compromiso de luchar por mejores condiciones de vida para las mujeres de este Estado. Yo quisiera hacer mención que esta no es una lucha de índole personal, esta es una lucha para muchas mujeres más, que quizá también lo será para nuestras hijas, nuestras hermanas, nuestras esposas. Entonces no es que yo esté en una terquedad de que este acuerdo se apruebe por una cuestión de índole personal, me parece que eso tiene que ver con un reconocimiento hacia sus propias mujeres militantes, que tienen todo el derecho de participar y contender en condiciones mucho más favorables y con garantías mucho más justas en cualquier proceso electoral. De verdad pido disculpas por mi insistencia, pero apelo a la conciencia de los aquí presentes y reitero que sin una paridad, sin unas condiciones más favorables para que las mujeres contiendan, no puede haber democracia, y en consecuencia no puede haber un voto digno ni humano. Gracias Presidente.

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera Elvia Higuera Pérez, tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Martha López González, adelante por favor.

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- Gracias Presidente, muy buenas tardes a todos. Solicité el uso de la voz precisamente para sumarme a la manifestación que hace mi compañera Consejera Elvia Higuera Pérez. De la misma forma, con preocupación veo que desde hace tres, cuatro, sesiones, seguimos y seguimos bajando del proyecto del orden del día este acuerdo de paridad. Y como bien manifestaba la Consejera en su muy puntual exposición, a mí también me da mucha tristeza ver que los institutos políticos tienen muy poca fe en las mujeres y es triste precisamente reconocer que no hay fe en el 50 por ciento de la población, en este caso de nuestro Estado de Michoacán, cuando de sobra hemos demostrado en todos los ámbitos donde nos hemos desempeñado, que tenemos la altura y muchas veces mejor desempeño que algunos hombres. Partidos políticos grandes, chicos, de todo, se han opuesto de alguna manera, en menor o mayor medida, a esta situación. Y tenemos que decirlo de manera clara, de manera contundente, sus propios institutos políticos a través de sus diputados, de sus senadores, a nivel local, a nivel federal, fueron los que hicieron este cambio en la legislación. Entonces pongámonos de acuerdo, aquí no es el momento de esta rebatinga, de esta alegata, de este regateo, es en otros ámbitos donde se tiene que modificar. Y ojalá como decía mi compañera no se les caiga la cara de vergüenza diciendo que pues mejor regresamos al 30 o al 40 (por ciento), ¿no?, porque pues como que el 50 de plano los puso en muchos apuros. De alguna manera sabíamos que esto iba a suceder, o sea, para nosotros no es nuevo que iba a existir una situación compleja para el Instituto Electoral de Michoacán a la hora de implementar estos lineamientos y llevar a la práctica lo que en el papel se ve muy bonito. Entonces, seamos conscientes, actuemos en consecuencia y si no también, la ciudadanía está viendo todo y se está percatando de todo, para bien o para mal esta situación de los temblores ya incidió en la materia electoral; y así como los recursos son ahorita un punto, van a estar atentos también



ACTA No. IEM-CG-SEXT-12/2017

en este tema de las mujeres y aténganse a las consecuencias, de que en un momento dado les van a pasar la factura, de muchas maneras, absteniéndose, manifestándose de las múltiples formas que hay para manifestarse afortunadamente en este país. Entonces, insisto nuevamente en lo que ha sido mi posicionamiento en las últimas ocasiones, tengamos altura de miras. Los institutos políticos y el Instituto Electoral de Michoacán lo están tratando de hacer a través de este Consejo que termina sus funciones el 30 treinta de septiembre y se ha esmerado precisamente en escucharlos, pero también en no viciar lo que la exposición de motivos de esta modificación de esta reforma que hubo en la ley, lo plasmó. Y estoy de acuerdo en que pudiéramos sesionar el día martes si así se acuerda. Es cuanto Presidente.

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias compañera Consejera Martha López González. Me pidió el uso de la palabra primero el representante del Partido Acción Nacional, pero quisiera preguntarle al representante del Partido Nueva Alianza, en el momento que estaba interviniendo mi compañera, quería hacer el uso de la palabra, no sé si sea por algún tema de algún tipo de alusión o en su defecto le pediría si nos pudiese hacer favor de esperarnos en el turno de la intervención para cederle el uso de la palabra, si no tiene inconveniente, ¿sí? Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Acción Nacional.

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente, primero quiero iniciar mi intervención mandando nuestras condolencias a las personas que fallecieron en estos lamentables hechos como el terremoto, a todas sus familias y deseando las mejores esperanzas para encontrar a las personas que no se han encontrado y hacer yo un llamado a la solidaridad, que realmente creo que es la mejor característica que tiene el mexicano, y que se está demostrando. Y también tengo para este tema algo muy claro, en su momento fuimos también de los primeros que decidimos, que pedimos, que se bajara el tema en un primer momento porque creímos que le faltaba al acuerdo cuestiones sobre todo de tema de coalición y candidatura común; y cuando fuimos a la primera reunión de trabajo, no me van a dejar mentir, que todos nos dimos cuenta que sí había un error, pero sin duda esta parte que hablan de politizar y no confiar en las mujeres, Acción Nacional no la comparte y estamos actuando de manera congruente, por eso el miércoles pasado, que fue la reunión de trabajo, no asistí y el Secretario aquí puede dar fe cuando me llamó por teléfono para convocarme a la reunión, le dije que no asistiría porque no estaba de acuerdo en otra reunión, porque el tema ya había sido agotado y un instituto político es el que ha intentado retrasar este tema. No lo voy a mencionar, cada quien deberá hacer sus juicios de valor, pero nos mandan a la cargada de la dirigencia estatal, pretenden retrasar, y no estamos de acuerdo con esa posición. Y hoy mismo también lo digo, no vamos a asistir a la reunión del lunes, y no estamos de acuerdo que se haya bajado el punto del orden del día porque es un tema que se tiene ya que aprobar. Es evidente que sí hay que privilegiar el diálogo y el consenso, pero también los partidos nos conocemos y esto es un retraso, es un retraso de algunos partidos políticos este acuerdo, como tal. Acción Nacional no lo comparte y no es un discurso. En las reuniones de trabajo han visto mi actuar y creo que el no asistir y decirlo así de esa manera es por lo mismo. No estamos dispuestos a estar perdiendo tiempo, desgastar, hay instancias legales, quien lo quiera impugnar que lo impugne, yo mismo he valorado he valorado que se pueden impugnar otras situaciones, pero no el tema del 50 - 50, creo que lo que no se ha visto y se los he dicho en varias reuniones de trabajo, que las posibles coaliciones o los frentes que se pueden llegar a dar, nos llevan a una complejidad que no habíamos visto, pero eso es muy distinto al 50 - 50; el 50 - 50 se tiene que respetar. En Acción Nacional nos hemos pasado capacitando mujeres, yo puedo decir que nuestro Comité Estatal es el primero a nivel nacional, en el PAN, en capacitación de mujeres, van más de dos mil mujeres capacitadas en este año. Confiamos plenamente y, por lo mismo, lo decimos con todas sus letras, esto se tiene que aprobar ya y no vamos a asistir a las reuniones de trabajo y si quieren sesionar el martes, por nosotros encantados, gracias.

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Tiene el uso de la palabra, gracias señor representante del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo, adelante por favor.

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias, Presidente. Yo no acepto maltratadas de Consejeras, y lo hablo en plural, Consejera Elvia, porque yo fui el primer partido que pedí claridad en el documento desaseado que ustedes construyeron. El PT sí confía en las mujeres, Consejera Martha, y prueba de eso es que veinte años he estado sentada frente a mi logotipo, a mi emblema, y me he esforzado por representar y por motivar y por impulsar a más mujeres



al interior de mi partido. El PT tiene el 67 siete por ciento de militantes en su padrón, el 67 por ciento. ¿Qué significa? Que el PT no tiene problemas en este ejercicio. Estamos atorados en el tema de la instrumentación, ¿por qué? Si yo me fuese sola, está fácil, el problema es el escenario cuando me voy con algún otro partido que en su momento se decida. Ese es el gran problema, Presidente, yo asumo con toda responsabilidad, como mujer, como petista, que se debe aprobar esto, pero también no lo distorcionemos porque en el discurso sacamos raja política todos. Y no es correcto. Aquí lo único que ocupamos es que el IEM, que poco a poco hemos instrumentado, y hemos avanzado, hoy le decía al Ingenier Urquiza en el estacionamiento cuando nos encontramos; hoy ya va más depurado, más fino, más pulcro, el documento para entendimiento no mío, para entendimiento de mi gente, de la gente que me va a instrumentar el armado de planillas. Yo no voy a estar armando 112 ciento doce planillas allí pegada porque tengo obligaciones aquí o las que se me asignen. Es claridad para la instrumentación. Eso lo dije al principio, y lo vuelvo a reiterar ahorita. No es regateo, no es nada. Máxime que soy mujer y soy la primera en impulsar esto a como dé lugar. Pero sí quería claridad, entonces no distorsionemos el tema. Y les voy a decir algo: cada partido tiene sus intereses y también son legítimos y respetables y válidos. Pero de que esto se tiene que cumplir, se tiene que cumplir. Ahora no nos debe de extrañar, no es un tema de moda, ya lo hicimos en la elección pasada. Simplemente que con los criterios ya se le tiene que dar otra atención, con los criterios de la Sala o lo que ya se tiene que tomar en cuenta, pero este tema ya lo atendimos, ¿o no, Presidente? Este tema lo operamos la elección pasada pulcramente. Pero yo no voy a permitir maltratadas de las Consejeras en ese afán apasionado. No es correcto. Yo pedía claridad. Yo ahorita les puedo decir que el documento ya va más fino, para que cualquiera que lo agarre del PT o las dirigencias, a la hora de negociar con otros partidos, pues sepan poderlos operar. Por mi parte, Presidente, yo acepto que sí se debe de aprobar ya a la brevedad, y a la reunión claro que vamos a darle atención, porque todavía traigo un punto que necesito que me aclaren. Es cuanto, Presidente.

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, representante del Partido del Trabajo. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante, por favor.

Consejero electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias, Presidente. Muy buenas noches a todos. Yo, en principio, efectivamente reitero el mal momento que hemos estado pasando por los hechos que se dieron en la Ciudad de México, y se están dando. Yo sí creo que lo que está pasando no lo podemos dejar pasar porque debe de tener un impacto en la vida institucional, como ya se está debatiendo el tema de los recursos de los partidos políticos. Creo que lo impensable se está volviendo realidad y lo que parecía ser que era imposible, se está volviendo posible, como es el hecho de que los recursos de los partidos políticos se puedan ir a la reconstrucción. En esa misma lógica y con ese mismo ánimo, yo voy a apoyar la propuesta que hace mi compañera Elvia, y déjenme decirles por qué. Porque además me da gusto lo que acabo de escuchar de mis dos compañeros de mesa a partidos políticos, de la postura, que creo que están coincidiendo en la posibilidad de ya sacar ese documento. Yo creo que la postura de mis dos compañeras demuestra que el tema no ha sido fácil y lo sabemos muy bien, y que el llamado que hacemos a cada uno de los 9 nueve partidos que está aquí en esta mesa, a sus dirigentes, a sus representante, a sus diputados, diputadas, a todos los sectores que forman parte de cada partido, hacemos el llamado para que en verdad demos certeza y legalidad a este proceso en esa parte de la postulación paritaria. Yo comparto, lo decía efectivamente con la representante del PT ahorita que entrábamos, que prácticamente el documento, en mi opinión, con estas observaciones que se hicieron, podría ser ya objeto de la aprobación el próximo martes, que coincido que podría ser ese día, y en esa lógica le demos vuelta a un tema que pareciera ser que se vuelve más político cuando es jurídico. No olvidemos que hay dos artículos creados por el legislador local, no por el Instituto Electoral de Michoacán, no es un reglamento, es una norma emanada del legislador que nos obliga a cumplirla. Y recordemos, déjenme compartirles una opinión, vengo de un evento académico sobre Derecho Procesal Constitucional, y déjenme decirles que uno de los temas que salió en el tema electoral fue el tema paritario: gente del Tribunal Electoral manifestó que no hay vuelta para atrás, que este tema de la paridad lo vamos a ver reproducido en cada entidad federativa que va a tener proceso electoral. Entonces en esa medida, yo creo que ya estamos listos para darle para adelante. Válidas son las propuestas que se han señalado por cada uno de los partidos políticos, en verdad por todos. Pero yo sí les pediría que ya salgamos de esto y que la conciencia, no solamente del interés de cada partido y de nosotros como consejeros, sea la única que mande en este deseo de aprobar este acuerdo, sino que sea el darle certeza al proceso, cumplir con la legalidad. Miren, por favor. Ustedes saben que mucho se reza el principio de legalidad y certeza en la función electoral. Y es que en verdad, recordemos lo que pasó en



ACTA No. IEM-CG-SEXT-12/2017

Chiapas cuando los Consejeros no hicieron valer este principio. Hay responsabilidad de nosotros. Les pedimos apoyo. Creo que el tema se ha debatido de diferentes formas, algunas las puedo compartir o no. Déjenme decirles, y lo dije un día en reunión y lo quiero compartir otra vez, gente de sus partidos, mujeres principalmente de sus partidos, han estado, algunos de ustedes inclusive, en el Observatorio Ciudadano, aportando, comentando, analizando ese acuerdo. Ya también trae una visión de los partidos políticos en la parte de la mujer, liderazgos, diputados, diputadas, senadoras y en esa perspectiva representantes, porque yo recuerdo haber visto a representantes aquí también en ese Observatorio, me da mucho gusto; entonces creo que tenemos todo para sacar adelante esto. No me voy a meter en el tema de la impugnación, porque cuando lo quise comentar en su momento en una reunión me hacían ver como que los quería orillar a que impugnen. No. Yo creo que el acuerdo está totalmente apegado a la legalidad, totalmente apegado a la constitucionalidad, totalmente apegado a los criterios jurisprudenciales que el Tribunal ha emitido y no solamente el Tribunal sino la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Y recordemos que en muchas de sus resoluciones, lo que se dice en una resolución se vuelve obligatorio para los tribunales, con una sola resolución. Los criterios ya están muy claros, no le demos vuelta por favor. Yo, el llamado sí desesperado de mis compañeras, lo tomo como un reflejo de lo que está pasando, y de que creo que se ha abierto ya el debate a los trabajos de ese acuerdo y creo que ya tendríamos todo para sacar adelante esto. Yo comparto la propuesta que hace mi compañera de que sesionemos el martes, y no sólo eso. Yo llamo a ustedes, representantes de partido, que yo sé que efectivamente ustedes han sido comprensivos, pero en algunos casos, en los partidos políticos, no ustedes sino en los partidos, hemos encontrado, lo voy a dejar solamente como no la coincidencia en el punto, y eso es válido, pero necesitamos sacar adelante este punto ya. Entonces sí creo que llamar la atención de la coincidencia que estoy escuchando de las dos compañeras que me antecedieron, del representante del PAN, de la representante de PT, esperaría en su momento que los demás manifiesten esta aceptación que ya hay en el fondo del documento, y que estos pequeños puntos que, yo por ejemplo platicaba ahorita con al compañera del PT, prácticamente se convertía en un tema. En mi opinión, ya salvado, que creo que si somos ya profesionales y objetivos, en la reunión que se pueda tener, se puede sacar sin ningún problema. O es más, el martes en esta sesión que tengamos en Consejo, como acordamos anteriormente, se pueda debatir lo que se quiera debatir del documento y se aprueba lo que se tenga que aprobar. Entonces en esa medida yo los llamo, y déjenme hacer el llamado a mis compañeros hombres representantes de partidos políticos: sí, en verdad el tema no solamente es de las mujeres, debe ser un tema de los hombres, y si no lo tomamos, si no lo apoyamos internamente, va a ser muy difícil transitar como lo ha estado siendo este acuerdo. Entonces manifestar mi respaldo y pedir que sí podamos sacarlo ya la próxima semana, sobre todo para dar certeza a un tema que no va a ser fácil implementar. Y si alguien va a querer que se revise judicialmente, adelante. Pero démosle tiempo al Tribunal, para que ustedes, cuando empiecen precampañas o las negociaciones de coaliciones o candidaturas comunes, tengan plena certeza de cómo la van a hacer. Y que no sea una afectación propia en la postulación de candidaturas si nos retrasamos en este acuerdo. Sería cuanto, Presidente.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, señor Consejero Humberto Urquiza Martínez. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del partido político Nueva Alianza. Adelante, por favor.

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias, Presidente. Buenas tardes, señoras Consejeras, señores Consejeros, medios de comunicación, personal del Instituto, compañeros de partidos políticos. Lamentamos profundamente los acontecimientos que tienen de luto a México. Les comparto que los maestros mexicanos han enviado 408 cuatrocientos ocho toneladas de ayuda. Regresando al tema, quiero decirle a la Consejera Elvia Higuera, a la Consejera Yurisha Andrade, lo mismo que les dije en más de una ocasión: muchas gracias por dedicar parte de su tiempo a la capacitación política de las mujeres de Nueva Alianza. Nos han hecho favor de ir a dar capacitaciones. Es un tema en el que somos pioneros. Voy a repetir que en 2012 dos mil doce fuimos el único partido político de este país que por convicción, no por mandato legal, postulamos exactamente, el 50 por ciento de candidatas mujeres y el 50 por ciento de candidatos hombres a diputaciones federales en esa elección. Me parece injusto que se generalice a todos los partidos políticos. No quiero generar un debate, pero sí quiero invitar a la reflexión porque no está generalizado el retardo de este tema por parte de todos los institutos políticos. Tampoco voy a exhortar a que mencionen quién ha solicitado que se baje el punto de la mesa. Sí voy a decir aquí con toda claridad que Nueva Alianza no ha sido. Ya dije cuál es nuestra convicción y nos sumamos a la propuesta de que se someta ya, en una pronta sesión. Y también les voy a compartir qué ha habido otras cuestiones de menor trascendencia en las que han decidido bajarlo a sesión y hoy no encontramos una causa justificada para que se retarde. Al final



podrían ser todos los partidos los que tengan una visión, pero el procedimiento ya lo conocemos. Se ha retardado por algunos partidos políticos, y se ha retardado también, por decirlo de la manera más elegante, por la prudencia de las y de los Consejeros. Pero es necesario hacerlo ya. Insisto: nos sumamos. Y ojalá que seamos un poquito menos injustos al calificar de manera generalizada acontecimientos que no se han dado de esa manera. Es cuanto, Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, señor representante del partido político Nueva Alianza. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del partido político Movimiento Ciudadano. Adelante, por favor.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Muchas gracias. Muy buenas noches a todos los integrantes de este Consejo General. Buenas noches también a la licenciada Alejandra Estrada Canto, representante de la Vocalía de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral. Esta primera intervención yo la quisiera destinar exclusivamente, si me permiten todos los presentes, para poder ofrecer un minuto de silencio por las pérdidas de vida humanas que se dieron el pasado martes 19 diecinueve de septiembre, que prácticamente ha puesto a prueba la respuesta del Estado y también de sus instituciones, y que hemos sabido responder tanto de manera personal como de manera institucional. Prácticamente nos ha puesto a prueba y ofrezco este minuto de silencio, si ustedes me permiten, ante la muestra de valentía y gallardía que han mostrado cientos de mexicanos que están en la Ciudad de México, en Puebla, en Morelos, que están ayudando a recuperar y a poder salvar a la mayor cantidad de personas. Si me permiten.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Si me permite, quisiera hacerle una propuesta, señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano. Cuando agotemos lo del tema del orden del día, previo a abordar los temas, si no tiene inconveniente para dar continuidad a las intervenciones de los compañeros, con mucho gusto hacemos un minuto de silencio en conmemoración de las víctimas del temblor acontecido el pasado martes y que afectó diversas entidades de la República. Si no tiene inconveniente. Continúe, por favor.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Gracias. Y básicamente en relación a este punto que ha causado también controversia, simplemente no me queda el saco, no me lo pongo. Y también es un tema que no es la práctica de esta representación de solicitar que se bajen los temas. En ningún momento se ha tratado de polemizar el contenido o el fondo de estos lineamientos. Y también nosotros teníamos entendido que esta sesión iban a aparecer en la orden del día. Desafortunadamente no se dio de esa forma. Y en específico nosotros también apoyamos la propuesta de que se apruebe en la próxima sesión, sin tomar en consideración esa confusión que se ha generado, tanto por parte de los Consejeros electorales, tratando de endosarle a todos los partidos una circunstancia que no es por parte de todos, no generalizando, pero que invariablemente es un lineamiento, un ordenamiento jurídico, que está previsto en la Constitución, que no hay vuelta atrás. Pero no lo digo en un sentido de lamentación, sino todo lo contrario: lo vemos en un sentido positivo de que estos lineamientos van a ayudar a darle claridad y certeza a este nuevo reto, de esta nueva inclusión del género femenino, y en un aspecto de equidad, un aspecto de igualdad de oportunidades. Allí no hay temor, no hay fobias, pero tampoco hay radicalismos. Nosotros también apoyamos esa propuesta, que se dé bajo esos parámetros, pero siempre y cuando no se generen ambientes raros ni de confusión, ni de tratar de generalizar circunstancias que tal vez se han dado de manera particular con algunos institutos políticos. Y reitero, no me pongo el saco. Muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Representante del partido político Morena. Adelante, por favor.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Buenas tardes a todas y a todos. Gracias, hago el uso de la voz para manifestar que Morena se solidariza con todos los ciudadanos mexicanos que están padeciendo y que esperamos una pronta recuperación, y que hagamos cadena de unión entre todos los mexicanos para apoyar lo más que se pueda. En lo que manifiesta la Consejera Elvia Higuera Pérez, estoy completamente de acuerdo en que se suba a sesión ya. Me ganaron la frase de "no me queda el saco", pero puedo decir que "no nos metan en el mismo costal". Desde un principio hemos defendido el proyecto de acuerdo, que como cualquier otro proyecto que nos circulan con antelación para poder revisarlo, ha tenido sus particularidades que se discuten en reuniones de



ACTA No. IEM-CG-SEXT-12/2017

trabajo, como ha sucedido con este acuerdo, y se ha corregido, como lo manifiesta también mi compañera Marce de PT. Está más fino, efectivamente. Ya es momento, creo yo, de que se suba. En Morena no estamos en contra, por el contrario, estamos a favor. El Consejo Estatal (de Morena) es elegido por 5 cinco mujeres, 5 cinco hombres de cada distrito federal electoral, para venirse a constituir el Consejo Estatal. Entonces nuestro Consejo Estatal está constituido por 50 cincuenta y 50 cincuenta de cada género. No tenemos mayor conflicto en eso. Es cierto que todos los partidos vamos a tener un conflicto en la cuestión de los cuadros políticos que vayamos a poner al frente. ¿Por qué? Porque históricamente a las mujeres no se les ha dado la participación como se debe. Entonces vamos a enfrentar todos el mismo problema, es cierto. Que si vamos solos o vamos en coalición, lo mismo va a suceder. Pero de una forma lo tenemos que solucionar. ¿Y de qué forma? Restituyéndole el derecho a las mujeres. Es lo único. Y este acuerdo lo está respetando. No nada más es la postulación, sino garantizar el acceso. Hay una frase que por allí les incomoda a algunos compañeros, que es el “preferentemente a las mujeres cuando haya el caso de número impar”. ¿Por qué preferentemente a las mujeres? Para restituirle un poco de lo tanto que se le ha quitado y se le ha violentado. Entonces estoy totalmente de acuerdo en que se suba a sesión. He estado en todas las reuniones de trabajo que se han citado, porque considero importantes todos los puntos de vista de mis compañeros. En algunos he coincidido, en otros completamente en desacuerdo, pero toleramos todas las opiniones; pero sí específicamente manifiesto que estoy de acuerdo con lo que ahora está trabajado y que no hay ningún inconveniente en que se suba a sesión el próximo martes.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, representante del partido político Morena. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañero José Román Ramírez Vargas. Adelante, por favor.-----

Consejero Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas.- Muchas gracias, Presidente. Saludo a los integrantes del Consejo, tanto representantes como compañeros Consejeros. Tomé el uso de la palabra primeramente para celebrar el hecho de que la maestra Elvia haya puesto el tema de este acuerdo, que como bien dice, no ha sido ni en una ni dos sesiones de trabajo en las que se han realizado ajustes, se han escuchado las diferentes posturas, tanto de partidos como de nosotros mismos como Consejeros que hemos hecho algunas reconsideraciones del contenido del mismo y se han incorporado. Creo que es un documento, como bien lo comentaba, que ha sido bastante explorado, se han aclarado dudas, se han hecho mesas de trabajo. Y creo que ya es tiempo, también me sumo a la propuesta que hacen, que ya es tiempo de que se realice la puesta a consideración aquí del Consejo. Ya se votará en su momento. Y reconocer y mencionar que no es un favor el que se le está haciendo a las mujeres al poner ese documento sobre la mesa. No es un favor, es reconocer un derecho que lo tienen y que es un derecho paritario, que es lo que se busca. Segundo, también mencionar, me gustaría citar el artículo 105 fracción II, penúltimo párrafo de la Constitución, que menciona que las leyes electorales, federal y locales, deberán promulgarse y publicarse por lo menos 90 noventa días antes de que inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse, y durante el mismo no podrán haber modificaciones legales fundamentales. Ojo, estoy de acuerdo en que este Acuerdo no es una ley; sin embargo el motivo de este párrafo es generar certeza con las leyes o con las normas, con las reglas con las que se va a arrancar el proceso. Yo creo que es sano que ya se esté acordando lo conducente de cómo va a quedar este tema de paridad, para generar certeza en los actores, generar certeza en los candidatos, en los mismos partidos políticos, y que, en caso de que no estuvieran de acuerdo en el contenido del mismo, se pudiera agotar la vía legal, las etapas impugnativas, todo eso en aras de que hay una certeza de las normas. Sería cuanto, señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, señor Consejero José Román Ramírez Vargas. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del partido político Encuentro Social. Adelante, por favor.-----

Representante Propietario del Partido Encuentro Social, Lic. Eusebio Jijón Pacheco.- Sí, buenas noches. Considero yo que ha sido suficientemente ya comentado, discutido el tema, este tema contemporáneo ahora para los partidos políticos, la paridad de género. Se han llevado a cabo reuniones de trabajo, se nos ha escuchado a todos para poder construir y definir un proyecto de acuerdo que nos satisfaga a todos. Yo considero que ha sido bastante o suficientemente discutido y que es necesario ya que se lleve a cabo la aprobación por parte del Consejo. Miren ustedes, la paridad de género ya no tiene retroceso. Incluso puede tener avances. Es una norma jurídica que se desprende de una ley. Los criterios de la paridad de género, es cierto, históricamente así se ha venido haciendo en los partidos políticos, la predominancia de los hombres; las decisiones en las dirigencias y en los partidos políticos las han



tomado los hombres. Por eso yo he dicho siempre que este proceso electoral que viene es el triunfo de la paridad de género. Y nosotros, en Encuentro Social, le apostamos mucho a eso. Porque la mayoría de nuestros militantes, la mayoría de nuestros ex candidatos, han sido mujeres. Entonces, adelante, hay que aprobarlo ya en una próxima sesión. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, señor representante del partido Encuentro Social. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor Representante del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, por favor.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias, Presidente. Buenas noches a todas y a todos. Primero, mandar nuestras condolencias y la solidaridad con nuestros hermanos de la Ciudad de México, del estado de Morelos, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Puebla, por los acontecimientos tan lamentables que sucedieron tras el terremoto de estos días. Segundo, yo felicito a la Consejera Elvia y a la Consejera Martha por esta defensoría de los derechos de la mujer que están haciendo; no es algo que reprochar, al contrario, mi reconocimiento y mi respeto la verdad, siempre lo han manifestado. También pedir y comentar que no se debe generalizar, tampoco a nosotros nos queda el saco. La verdad nosotros acompañamos este proyecto, este acuerdo de paridad. No entendemos por qué se bajó del orden del día. Hasta la última reunión de trabajo estaba en el orden del día, se bajó, pero el Partido Verde siempre ha estado a favor de la mujer. Nosotros también somos de los partidos que hemos postulado más mujeres que hombres, tanto en elecciones federales como locales. Hemos sido de los que más mujeres postulamos. Y nosotros estamos a favor de que el día martes se sesione, se apruebe este acuerdo; no se debe retrasar más, la verdad es que no entendemos por qué. Nosotros acompañamos y seguiremos por este camino de trabajo. También comentarle que yo tampoco voy a asistir a la reunión del día lunes, la verdad es que ya está suficientemente discutido este tema, ya no debe de todavía un día antes estarlo modificando o algo. Creo que ha sido suficiente con todas las reuniones que hemos tenido. Y sabemos que existen los mecanismos y las formas posteriores, nosotros acompañamos este acuerdo, señor Presidente. En cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, señor representante del Partido Verde Ecologista de México. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del partido de la Revolución Democrática. Adelante, por favor.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio.- Gracias, buenas noches a todos. Para comentar que, si bien es cierto el tema en algún momento se tuvo que bajar del orden del día, ese primer momento fue atribuible porque los mismos Consejeros, en aquel entonces, consideraron que había tal vez duda en relación a cómo estaba planteado el documento. Si no hubiera existido esa duda, me queda claro que no hubieran considerado siquiera el hecho de bajarlo. Esa parte sí me gustaría que quedara clarificada, porque no fue a capricho de nadie que eso se hiciera de esa manera. No sé si fue a petición de uno o de dos o tres partidos, pero hubo una duda. Y esa duda fue lo que provocó que el documento como tal, en aquel entonces, no se quedara en ese orden del día. Creo que no se vale que si hubo duda por parte de los Consejeros o de algunos de los Consejeros y los demás finalmente consideraron que, sí la había, que ahora se venga a hacer un señalamiento de que los partidos políticos, porque dan a entender que a lo mejor todos o algunos, no apoyan el hecho de que la paridad de género se implemente como tal. A mí sí me gustaría decir y referir al respecto que el PRD ha sido un pionero en esa materia; desde sus propios estatutos se refleja justamente el hecho de que la situación, en cuanto a la participación de la mujer, se vea reflejada como tal, y también ha impulsado reformas a nivel constitucional que han permitido justamente que eso se logre. Por eso es que no se vale que, ante aquella duda que existió por los mismos consejeros, para que no se aprobara ese documento en aquel entonces, ahora se venga con un señalamiento de que los partidos políticos están en desacuerdo de que el tema de paridad de género se aplique como tal. Creo yo que esa es la parte que no se vale, porque, por lo menos el PRD ha sido impulsor para que esto se logre, que la paridad de género como tal se vea reflejada. Y el PRD ha logrado que eso como tal suceda, desde el interior de su partido y, como lo he dicho, en reformas constitucionales. Yo no sé si el documento lo vayan a sacar en sesión el martes a la hora que sugiere la Consejera, el lunes, otro día. Pero esa parte sí me gustaría clarificarla: cuando decidan ustedes que el documento como tal tenga que salir, pues tendrá que ser de esa manera. Nosotros únicamente tenemos un derecho de la voz. Ustedes votarán si están de acuerdo en los términos en que está expuesto, pero sí me gustaría hacer uso de la voz para comentar el hecho de que hubo duda de parte de los mismos Consejeros para la aplicación de ese documento en los términos en que venía. Me gustaría aprovechar también el uso de la voz para decir que su servidor también lamenta lo sucedido con motivo de los hechos naturales que acontecieron. Es muy lamentable,



ACTA No. IEM-CG-SEXT-12/2017

muy triste, y pues todos hemos tenido pérdidas, de una manera u otra. Y por eso es que como persona me sumo a ese dolor. Es cuanto, señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, señor representante del Partido de la Revolución Democrática. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, por favor.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.- Gracias, señor Presidente. Muy buenas noches tengan todos ustedes. Nada más para fijar la postura con respecto al Partido Revolucionario Institucional y dejar muy en claro que somos un partido que ha acompañado, no solamente los trabajos de este Instituto y todos los acuerdos que aquí mismo se generan, y que hemos sido muy críticos y muy responsables, y que algunos posicionamientos de nosotros incluso han ido más allá de lo que se había advertido. Y lo digo en relación a este acuerdo que se está tocando ahorita. Porque finalmente cuando se bajó ese acuerdo del orden del día, sin duda alguna la primera pregunta fue por qué se había bajado. Con el paso de los días y las juntas de trabajo, nos dimos cuenta de las dificultades que tenía el mismo. Entonces como partido político somos unos convencidos del tema de la inclusión de la mujer. Tan es así que nuestros estatutos en el 2005 dos mil cinco incluyen a las mujeres y ya lo hemos referido anteriormente desde la integración de las dirigencias de los Comités municipales y estatales, hombre-mujer siempre es una fórmula. De ahí que nosotros acompañamos esa circunstancia. Adicionalmente a ello, yo creo que es inminente la aprobación de los lineamientos. Al final de cuentas, no estamos ante una duda de si se va a aprobar o no se va a aprobar. Lo que nosotros estamos haciendo como partido es cumpliendo con la responsabilidad que tenemos como tales al interior del Consejo, y sobre todo porque a nosotros nos ocupa y nos preocupa que justamente se cuide esa paridad de género. No es otro tema. Finalmente el fondo del asunto no es si no queremos postular 50 cincuenta o no. El tema es cómo lo vamos a hacer. El qué ya está, el cómo. Entonces es una preocupación, y yo externo el respeto a todos mis compañeros de sus posturas, sus posiciones y exijo también el respeto hacia la postura de mi partido. Nosotros venimos con toda la responsabilidad. Nosotros lo hemos hecho. Y yo sí les digo, y lo digo con todas sus letras, somos un partido que siempre ha estado en todas las sesiones de trabajo, y en todas las sesiones del Consejo, y no hemos fallado a ninguna. Y me extraña que hoy día digamos que no vamos a asistir y demás. Yo respeto esa postura, sin embargo, nosotros siempre los hemos acompañado, independientemente de cualquier circunstancia. No es un tema que no tenga injerencia para todos. Sin embargo, es respetable. Nosotros hemos acompañado al Instituto, insisto, y en este caso en particular, nosotros no estamos negados en ningún momento, cumplir. Porque a final de cuentas aunque quisiéramos o alguna situación, pues la Constitución allí está. O sea, no hay vuelta, no hay vuelta. Insisto: el tema toral para nosotros como partido es cómo vamos a llegar, no es el tema de la postulación, es el tema en candidaturas comunes, y que ya lo hemos puesto sobre la mesa, y cómo vamos a transitar para las coaliciones. Sin embargo, siempre hemos sido un estado que favorece siempre la situación de sentar precedentes judiciales y demás. Sin embargo, hoy día, nuestra preocupación ha sido siempre en torno a cómo lo vamos a manejar. Sin duda alguna, nosotros no tenemos ningún inconveniente en el tema de que en un momento determinado –porque sabemos que se va a sesionar-, sin embargo la exigencia nosotros, o la postura del partido, siempre ha sido en aras de caminar, y en aras de tener condiciones. Nunca ha sido en otro tenor. Entonces yo creo que sí vale la pena aclarar esa parte, que no tenemos nosotros mayor inconveniente, porque finalmente vamos a tener qué cumplir. E insisto, al inicio de mi intervención yo lo dejé con puntualidad, somos un partido que ha sido siempre, si de alguna manera ha sido solidario con las damas, porque, lo dijo la Consejera, nosotros reconocemos la capacidad que usted tiene, sin duda alguna estamos nosotros ocupados en cómo vamos a llegar a alcanzar esas metas. Sin duda alguna hay situaciones que son futuras, de realización incierta porque justamente no sabemos cuántas candidaturas vaya a haber, cuántas formas. Si estoy mal me corrigen, quien tenga el dato, hubo 85 ochenta y cinco formas de candidatura común en el proceso electoral pasado. Entonces la pregunta es cómo le vamos a hacer. Ese es básicamente el tema toral. Y me regreso al comentario: cuando se bajó, ese fue el tema que nos ha tenido a nosotros atorados como partido. A nosotros nos tiene inquietos esa parte, finalmente lo externo. Yo creo que para nadie es un secreto que nosotros hemos fijado esa postura con respecto a la candidatura común y demás. Y reitero: tenemos el compromiso firme de acompañar los trabajos del Instituto y todos los lineamientos que sean, obviamente, para favorecer la inclusión de las mujeres y respetar esa igualdad sustantiva, y lo hacemos de una forma natural. Es cuanto, señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda mi compañera Consejera Martha López González. Adelante, por favor.-----



Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- Nuevamente gracias, Presidente. Lo solicito por alusiones personales, pero antes que todo comento que con agrado escucho los posicionamientos de todos los partidos políticos. Creo que ahora sí no habrá problema para que ningún instituto político vuelva a solicitar que se baje del orden del día este asunto. Vamos a tener palabra y lo vamos a sacar adelante. No ubico que en mi posicionamiento anterior hubiera generalizado. Hablé precisamente de “algunos partidos grandes y chicos”. Pero bien, lo dijo precisamente Víctor, de Movimiento Ciudadano, el profesor Rangel Reguera, de Nueva Alianza, y la propia compañera Marcela Barrientos, de Morena: “A quien le quede el saco, que se lo ponga”. Seamos autocríticos y asumamos la responsabilidad aquellos representantes que saben que sí fueron quienes solicitaron estas situaciones. Somos conscientes y también autocríticos de que, efectivamente, en un principio, el proyecto venía con ciertas situaciones que obviamente estuvimos abiertos a trabajar. Para nadie es desconocido que las figuras que manejamos en Michoacán de candidatura común y de coaliciones tienen semejanzas, diferencias, que para los propios tribunales ha sido complejo resolver sobre estas figuras. En esto no hay camino, por lo pronto, tenemos que irlo haciendo. O el camino que tenemos, que mencionaban, a partir del 2012 dos mil doce, del 2014 dos mil catorce, 2015 dos mil quince, son pequeños pasos que se dieron. Pero la realidad es que hoy en día, y este documento precisamente refleja lo complejo que ha sido armar esto en el tema de coaliciones y candidaturas comunes. Entonces realmente, estemos a la altura del conflicto que en las últimas semanas se ha dado sobre este tema, que ya pasó precisamente de lo jurídico a lo político. Y allí creo que es donde nos estamos enfrascando en una situación que no debería ser. En este caso, para la licenciada Marcela, representante del Partido del Trabajo, si en este caso precisamente usted denota en mí una cuestión de apasionamiento, pues no sé si es oportuno, pero le puedo ofrecer una disculpa. ¿En qué sentido? De que nosotros también con usted hemos sido muy tolerantes y muchas veces nos hemos puesto a la altura de sus apasionamientos. Entonces permítanos el día de hoy tenerlos mi compañera Elvia y yo. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, compañera Consejera Martha López González. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda la representante del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias, Presidente. Nada más para precisar que, pues lo he dicho mil veces, yo fui la que bajé el punto de la orden del día. En el Acta está. O sea, no está en lo oscurito. Yo lo dije, porque no me quedaba clara la instrumentación. Ahorita ya celebro que está clara. Pero debo decir algo: que aquí no se trata de heroínas, Consejeras heroínas ni mujeres partidistas heroínas, no. Se trata del cumplimiento irrestricto de la ley. Punto. Y que este órgano electoral lo hizo desaseadamente, Presidente, se lo hizo desaseadamente. ¿Por qué? Porque no vamos a retomar lo que hemos avanzado en las reuniones de trabajo. Con una que participé me quedó claro el ejercicio y hemos avanzado correctamente con mi partido. Entonces eso de que son unas defensoras ustedes, no. Por mandato constitucional, digo, por mandato que les dieron a ustedes como Consejeras es su obligación hacer que todos los partidos, no nomás aprobemos esto, todo lo que se ofrezca. Entonces no se trata de heroínas. Y a mí lo que me molestó, Consejera Martha, es la maltratada gratis. No se trata de eso. Se trata de respetarnos. Y que mis compañeros hombres también tengan pantalones de reconocer que también ellos estaban incómodos con algunos detalles que también ya se les aclaró. Entonces, yo, según yo sé, pero esa pregunta se la quiero hacer al Secretario, porque capaz que no ando actualizada, ¿nos circularon como punto del orden del día este tema de la paridad para sesionar hoy? Se lo pregunto porque, lo que usted en tiempo y forma me mandó, no venía incorporado. Quiero preguntarle: ¿Sí lo incorporaron y lo bajaron en lo oscurito o yo no me enteré?-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Si me permite tantito o si gusta terminar y ahorita le damos la palabra.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí, nada más me quedo con esa duda y decir que no hagamos un *show* donde no debe de haber. Estamos obligados, ya lo hicimos la elección pasada. Yo viví en carne propia que en la elección extraordinaria de Hidalgo, fíjense, postulé mujer, y ahora se nos ocurrió por conveniencia postular un hombre a ver si algo nos convenía en el posicionamiento político. Me lo fue negado, ¿por qué?, porque yo tenía que postular mujer, porque así me fui en la ordinaria. Entonces estos temas que vienen incorporados en el documento pues no son nuevos para nadie. El escalonamiento tampoco. El 50 cincuenta y 50 cincuenta tampoco. Lo único que es para mí ahorita novedoso es el tema de los bloques, y que eso impacta con quien nos pensamos ir. Eso sí, es la única diferencia que yo quiero instrumentar bien. Es cuanto,



ACTA No. IEM-CG-SEXT-12/2017

Presidente, y nada más si me contestan esa duda, porque aquí refieren que se ha bajado, bajado, bajado. Más bien no hemos terminado lo que pedimos en esa sesión que lo bajamos.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el representante del Partido Acción Nacional.----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- A ver, yo estoy claro que hay que hablar con claridad y cada quien se pondrá el saco o se comerá sus palabras cuando se las tenga que comer. La reunión de trabajo del lunes era la última antes de la sesión. Y allí se llegó a un compromiso de tener una reunión más de trabajo el miércoles, sin modificar la orden del día donde estaba incluido ese punto. Yo a esa sesión desde un principio referí que no iba a asistir porque un instituto político llegó a retrasar la reunión del lunes, diciendo que traía observaciones y que quería hacer otras, cuando ya teníamos días previos para esa reunión. Es en lo que no estoy de acuerdo. Y podré yo haber faltado a sesiones y seguiré diciendo que voy a faltar a algunas reuniones de trabajo porque también se trata de respetar el tiempo de todos. Y las reuniones de trabajo y las sesiones de Consejo General no están a contentillo de si se hace una cosa, si se hace otra, si mi dirigencia estatal me dice o no. Entonces el punto se ha bajado. Y sí se ha bajado de esa manera. Vinieron otros compañeros representantes, Iván, lo hablamos en su momento. Entonces estoy con la conciencia del mundo tranquila, porque Acción Nacional ha demostrado la congruencia en este tema. Efectivamente, y también lo decía Gerardo, Marcela, en un principio había errores en el documento, que yo creo que derivado ahora de la complejidad ahora de las candidaturas comunes, coaliciones, no se midió. Y yo creo que eso no está mal reconocerlo ni aceptarlo. Yo mismo propuse que se bajara también porque no podíamos llegar con un tema así. Pero ya otra cosa es que nos agarremos de ese punto para seguir retrasando las sesiones cuando no es cierto. Ya, quien tenga duda o algo pues que lo impugne. Ya acabamos. Porque ahora resulta que nadie retrasa. Entonces cada, todos ya. Saquémoslo el martes. Manda la convocatoria mañana. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, previo a someter el planteamiento a votación quisiera precisar cinco puntos. Primero, la pregunta concreta que se hizo que por qué no está incluido este proyecto de acuerdo junto con el proyecto de acuerdo de candidaturas independientes en esta sesión, se debe a una reunión que se llevó a cabo el día miércoles 20 veinte de este mes, en la cual se determinó que se llevara a cabo otra reunión el próximo lunes para el efecto de analizar, ya de manera puntual, y finalizar todos y cada uno de los aspectos de lo que son estos dos acuerdos: el acuerdo de las candidaturas independientes, del Reglamento, y también el acuerdo relativo a paridad de género. Este es un aspecto que creo que sí es importante que nos quede claro el por qué no está ahorita dentro del punto del orden del día. Otro aspecto también importante que es básico mencionar, es que es importante que en los trabajos que se lleven a cabo, no solamente para estos proyectos de acuerdo sino para muchos otros más que vienen durante el desarrollo del proceso electoral y fuera del desarrollo del proceso electoral, ustedes saben que la dinámica nos invita y también nos obliga cada vez más a llevar a cabo reuniones de trabajo, porque también las actividades fuera del proceso electoral se han incrementado, es una parte esencial precisamente para analizar de manera puntual todos y cada uno de los trabajos que se proyectan. Quisiera mencionar, también precisar, que este asunto, con el día de hoy, no se ha incluido tres veces en el Consejo General. La primera ocasión fue hecha por varios compañeros representantes de partidos políticos, no por los Consejeros, por varios representantes de los partidos políticos. Ya comentó mi compañera representante del Partido del Trabajo que ella había hecho la petición, efectivamente, aquí en sesión de Consejo General. Pero también hay otras peticiones que se hicieron por otros compañeros que no se incluyera el punto en el orden del día y se bajaron dos acuerdos en esa sesión para ser discutidos de manera posterior. Efectivamente, posteriormente se hizo un análisis del documento y se discutió también de manera previa, para el efecto de que se hiciera un análisis sobre las candidaturas comunes y las coaliciones, porque no es que no estuviera regulado, sí estaba regulado, pero había algunos puntos precisos para que se delimitaran en ese aspecto. Y como ya hacía referencia, en la reunión del día lunes 18 dieciocho, se comentó y se hizo un compromiso en esa reunión, de que se iba a aprobar este acuerdo que tenemos, que nos ocupas, y el acuerdo de las candidaturas independientes para el día de hoy. Sin embargo, insisto, en la reunión del pasado 20 veinte se llegó al acuerdo de que se discutiera el documento el próximo día lunes. Otro aspecto también que es importante mencionar es que coincido totalmente en que el tema principalmente de la paridad de género, y también quisiera poner el proyecto de acuerdo de las candidaturas independiente, está plenamente discutido. Quisiera mencionar básicamente que se han llevado a cabo, junto con la reunión que se lleve a cabo el día lunes, se han



llevado a cabo cinco reuniones. En esas cinco reuniones hemos estado todos los miembros del Consejo General e incluso han estado también los dirigentes de algunos partidos políticos que vinieron a esta reunión que se llevó a cabo el día 12 doce de septiembre y también se han llevado a cabo reuniones con el Observatorio Ciudadano para la protección de los derechos políticos electorales de las mujeres. Incluso se han circulado los documentos, se han vertido las opiniones e incluso también todas y cada una de las mujeres que pertenecen de las áreas relativas al tema de paridad de la mujer o derechos humanos o equidad y género de cada uno de los partidos políticos, ha venido a estas reuniones. Se han circulado aproximadamente cinco proyectos de este acuerdo en concreto de paridad de género, en los cuales se han recogido todas y cada una de las inquietudes que se han manejado por todos y cada uno de los partidos políticos. Se han hecho propuestas por escrito y aclaraciones de tres partidos políticos en distintos momentos, a las cuales también, en mesa de trabajo, se les ha dado respuesta, pero también se les va a dar respuesta por escrito a todas y cada una de ellas. Y recientemente se recibió una más con la finalidad de que se le diera atención precisamente a todos y cada uno de estos puntos. Este es un aspecto que creo que es importante que lo tengamos en consideración. En mi concepto también coincido en que el asunto está totalmente agotado, pero creo que también debemos cumplir lo que nos comprometamos en las reuniones de trabajo, y si se tomó una determinación el día miércoles de que tuviéramos una reunión de trabajo el día lunes, invito a todos y cada uno de los miembros del Consejo para que asistamos a esa reunión. Se convocó para el próximo lunes a las 10:00 diez de la mañana y espero, para que sigamos construyendo los documentos, que estén aquí presentes. Por último, quisiera también comentar, porque para mí es importante saber el posicionamiento del Partido de la Revolución Democrática y el Partido Revolucionario Institucional, si están de acuerdo también con que se lleve a cabo la sesión el próximo martes en la tarde, para que sean aprobados, no solamente el proyecto de acuerdo de paridad de género, sino también el proyecto de acuerdo de candidaturas independientes. No se trata de que nos ganen las prisas, de que aprobemos este documento, sino se trata también de cumplir con un calendario electoral que nosotros mismos aprobamos, de cumplir con tiempos y plazos también que nosotros mismo determinamos, para el efecto de que lleguemos en condiciones óptimas dentro de la convocatoria y la difusión que se dé en las candidaturas independientes, y también para el efecto de que se encuentren en tiempos óptimos los análisis correspondientes para los procesos de selección interna de los candidatos, y también para los procesos correspondientes de los candidatos independientes. Si me gustaría en lo particular escuchar su opinión. Le preguntaría primeramente al señor representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio.- Gracias, buenas noches. La verdad, me extraña que se refiera a mí para ese punto de vista. Yo lo único que he pedido el día de ayer fue que, por escrito, que aquellas aportaciones, observaciones que en algún momento hice por escrito y tal vez otras de manera verbal, se me diera la respuesta a su vez por escrito el por qué no se veían incluidas. Fuera de eso, hace unos minutos en mi intervención, yo refería que ustedes determinarán en qué momento, como siempre lo han hecho, los temas sea este, sea otro, sean motivo de sesión. Digo, es una determinación que ustedes harán, justificada en los razonamientos que tengan para hacerlo. Decía yo, no sé si sea lunes, el martes. Usted refería hace rato que el lunes teníamos el compromiso, por la reunión que se había tenido, de tener una siguiente reunión. Si esa reunión no se puede celebrar por lo que ustedes consideran que no sea así, pues simple y sencillamente no se celebrará. Pero yo lo único que he pedido ha sido justamente, en su momento, que de manera escrita se me dé el razonamiento que se ha tenido para, en algunas de mis intervenciones, observaciones, el por qué no se han considerado del todo algunas de esas aportaciones. Fuera de eso, yo nunca he tenido ningún inconveniente que ese tema o ningún otro como tal se baje. En ese tema, por cierto, me parece, y seguramente está en el acta, seguramente manifesté que estaría de acuerdo en que se bajara justamente por la duda que existía en cómo venía el texto. Pero fuera de allí, yo no tengo ningún inconveniente en lo que determine este Consejo, lo hará de manera lo hará de manera razonada y responsable. Yo espero que así sea; seguramente así será. No sé si sea en atención a que sea el martes por la petición que hace la Consejera y que sea el martes a esa hora, porque alguna actividad tenga para todo esto, pero yo estoy a sus órdenes.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias. Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.- En el caso de nosotros, evidentemente derivado de la sesión de trabajo que tuvimos, surgieron allí algunas inquietudes. Yo sé que para todos ya está lo suficientemente analizado. En el caso



ACTA No. IEM-CG-SEXT-12/2017

de nosotros, aún no. Tan es así que se señaló esa sesión de trabajo. Entonces ahorita yo no estaría en condicione de decir si nosotros de alguna manera estamos a favor de que se sesionara el martes. Sin embargo, creo yo, que si derivada de esa sesión, quedan salvadas nuestras dudas, yo creo que mi dirigencia no tendrá mayor inconveniente en que incluso, sé que hay el formato de la notificación, sin embargo, dada la premura y para abonar al tema, yo creo que no habría inconveniente en el caso que ya referí. Entonces por esa razón es que yo ahorita en este momento no tengo las condiciones para decirlo.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien. Muchas gracias, señor representante. Entonces, si no tienen inconveniente, primeramente sometería a votación que el próximo martes, quisiera proponerle que fuera a las 18:00 dieciocho horas, se sesionara para el efecto de que se sometiera a consideración del pleno de este Consejo General los dos acuerdos: el acuerdo relativo a la paridad de género y el acuerdo relativo a las candidaturas independientes. Y posteriormente someter a consideración, dependiendo de lo que se determine, ante esta primera propuesta, el contenido del orden del día. Le pediría al señor Secretario primeramente que tomara la votación con mis compañeros Consejeros y su servidor, para el efecto de que se lleve a cabo el próximo martes a las 18:00 dieciocho horas la sesión por parte del Consejo General para efecto de someter a consideración de este pleno la aprobación a lo acuerdos relativos a a la paridad de género y candidaturas independientes. Adelante, por favor señor Secretario.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto, Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con la propuesta ya precisada por el Consejero Presidente, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, haciendo la aclaración de que pueden ser más puntos, pero serían mínimo esos dos puntos. Mucha gracias, señor Secretario. Le pediría de nueva cuenta, señor Secretario, tomara la votación correspondiente respecto del contenido del proyecto del orden del día con el cual ha dado lectura. Adelante, señor Secretario.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto, Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, le agradezco mucho, señor Secretario. Previo a iniciar con los puntos del orden del día, a petición del señor Representante del partido político Movimiento Ciudadano, y creo que de todos nosotros, les pediría de favor si nos pusiéramos de pie para guardar un minuto de silencio en conmemoración de las víctimas acaecidas el pasado martes y días recientes, en los estados de Oaxaca, de Chiapas, de Tabasco, de Puebla, de Tlaxcala, de Guerrero y particularmente también en la Ciudad de México, derivado del terremoto sucedido el pasado martes 19 diecinueve a las 13:15 trece horas con quince minutos.-----

MINUTO DE SILENCIO

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Pueden tomar asiento, por favor. Vaya pues nuestro reconocimiento a las personas acaecidas en estos eventos, y también, desde luego, nuestro reconocimiento y solidaridad, a los familiares de la persona fallecidas y sobre todo, nuestro reconocimiento y agradecimiento a todas y cada una de las personas y agrupaciones que se han dado a la tarea de las ayudas humanitarias a nivel estatal, nacional e internacional. Un reconocimiento para todos y cada uno de ellos. Quisiera comentar que todos y cada uno de mis compañeros y también el propio Instituto Electoral de Michoacán ha hecho el apoyo que ha podido y que ha estado en condiciones para solidarizarnos ante estos lamentables hechos, como también reconozco que cada uno de los partido políticos que se encuentran aquí presentes han hecho lo propio, y desde luego los medios de comunicación. Dentro del punto primero del orden del día, relativo a la lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha: 14 catorce de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-11/2017, dicho documento fue circulado con antelación, por lo tanto, sometería a consideración a los miembros de este Consejo la dispensa de la lectura de dicho instrumento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto, Presidente. Consejeras y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidente.-----



Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, señor Secretario. Está a consideración de usted el contenido del documento que nos ocupa. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto, Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el contenido del acta sometida a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias, señor Secretario. Dentro del punto del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán mediante el cual se aprueba el Informe Final de Liquidación de las Asociaciones Civiles creadas para efectos de Candidaturas Independientes en los Procesos Electorales Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince y Extraordinario 2015 dos mil quince – 2016 dos mil dieciséis, y se determina la disolución de las que son procedentes, y aprobación en su caso, dicho documento fue circulado con antelación correspondiente. Por lo tanto está a su consideración. Tiene el uso de la palabra mi compañera, Consejera, Martha López González. Adelante, por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- Gracias, Presidente. En relación con este segundo punto del orden del día relativo precisamente a Informe Final que se rinde por parte de, en aquel momento, responsable Interventora para este efecto de la Liquidación de las Asociaciones Civiles creadas como Asociaciones Civiles precisamente para las Candidaturas Independientes de los Procesos Electorales Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, nada más a manera de lista, mencionar cuáles son aquellas asociaciones que se liquidan. Es obligatorio para el Instituto precisamente emitir este acuerdo para cerrar todo el ciclo que se abrió en aquel momento para los candidatos independientes, y también de alguna manera servirá para, de forma de ejemplo, de una cuestión didáctica para el proceso 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho, cuáles son las diferentes fases, los diferentes estadios que se tienen que dar. Estamos arrancando, hace pocos días el proceso electoral 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho, y es apenas el momento de estar dando por liquidadas estas asociaciones civiles que fueron generadas para el proceso electoral anterior. Lo tiempos pueden sentirse de alguna manera prolongados, pero no se pueden dejar estos cabos sueltos. En este caso, se liquida la Asociación Civil “Juntos vamos por Acuitzio”, segunda “Por Morelia”, tercera “Movimiento de la Costa”, cuarto “Ciudadanos activos de Carácuaro”, quinto “Los zitacuarenses tenemos la solución”, sexto “Juntos por un mejor municipio”, séptimo “Progreso y seguridad Tumbicatio”, octavo “Puriandiro vive”, noveno “Frente cívico social de expresión unida por Lázaro Cárdenas D24”, décimo “Conciencia y reacción ciudadana por Michoacán”, décimo primero “Por Zamora juntos podemos”, décimo segundo “Somos los más buenos”, décimo tercero “Insurgencia ciudadana por La Piedad”, décimo cuarto “Independencia ciudadana por Michoacán”, décimo quinto “Sahuayo independiente” y décimo sexto “Oriente independiente”. En este sentido, a reserva de ponerlo a votación en unos momentos, pues fueron todas aquellas que, en su momento, procedió que quedaran acreditadas o registradas como asociaciones civiles para impulsar alguna candidatura independiente. Es cuanto, Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, compañera Consejera Martha López. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien. Adicional al tema que comenta mi compañera Martha López, quisiera agregar solamente dos puntos: primero, el período por el cual se lleva a cabo la aprobación de este ejercicio respecto de la liquidación de las asociaciones que respaldaron las candidaturas independientes de los candidatos que en su momento participaron en el proceso electoral 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, se debe primeramente a que adolecía unos lineamientos derivados de la reforma que establecieron precisamente este procedimiento. Fue aprobado por parte del Consejo General el Reglamento de Candidaturas Independientes para ese proceso electoral en particular, tomado por parte de la ley. Y obviamente después de que se lleva a cabo la conclusión del proceso electoral que fue aproximadamente en el mes de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, fue cuando precisamente se inició este procedimiento. Previo a iniciar el procedimiento de liquidación, se hizo un acuerdo por parte del Consejo General para el efecto de que se determinara cuál era el área correspondiente que iba a llevar a cabo estas gestiones y actividades de dictaminación y disolución de las propias asociaciones. Previo a ello también, con la garantía de audiencia, el área correspondiente que fue la titularidad de la Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, fue siguiendo el procedimiento en el cual se les otorgó la Garantía de Audiencia a estas 16 dieciséis asociaciones y, derivado de las investigaciones y los requerimientos que en las etapas respectivas se llevaron a cabo, fue que se llevó a cabo esta dictaminación correspondiente. Quisiera mencionar también que se hicieron de



ACTA No. IEM-CG-SEXT-12/2017

manera oportuna los informes respectivos de cada uno de los procedimientos y las etapas que se estaban llevando a cabo. Y otro aspecto también mucho muy importante es que ésta es una de las actividades de fiscalización que le corresponden al propio Órgano Electoral, y también estas actividades se fueron haciendo del conocimiento de las instancias del órgano colegiado interno, también por parte del Instituto Electoral de Michoacán, y fue que, ya cumpliendo con todas y cada una de las etapas respectivas que se está sometiendo a consideración de este Instituto, se está aprobando en tiempo, se está aprobando con todos y cada uno de los plazos, para precisamente dar oportunidad a las nuevas personas que deseen participar como Candidatos Independientes a través de una asociación nueva, no va a ser la misma, por eso se está liquidando, con la finalidad de que puedan cumplir y presentar en tiempo, como lo señala el propio calendario, sus documentos de aspiraciones a candidatos independientes. Le pediría al señor Secretario, si no existiese ninguna otra manifestación, que tomara la votación correspondiente respecto del punto segundo del orden del día de las liquidaciones de las asociaciones civiles que comentó mi compañera Consejera Martha López González en términos del propio proyecto. Adelante, señor Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto, Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo mediante votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, señor Secretario. Continuando con el punto tercero del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba la fecha, el calendario y la convocatoria de la Consulta Indígena en la Comunidad de Santa Fe de la Laguna, Municipio de Quiroga, Michoacán, sobre los elementos cualitativos y cuantitativos relacionados con la transferencia de recursos públicos que le corresponden, y aprobación en su caso, dicho documento también fue circulado con la anticipación correspondiente. Por lo tanto, con la anticipación correspondiente está a consideración de los miembros de este Consejo. Quien desee intervenir. Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias, Presidente. Quisiera hacer una aportación, si me permiten, y si me dan una explicación y me queda claro, la retiro con mucho gusto. En la página 38 treinta y ocho del documento, el numeral segundo, dice: "se autoriza al doctor Humberto Urquiza Martínez, Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas para que intervenga en ambas fases a efecto de darle seguimiento a cada una de ellas". Eso me queda claro porque usted forma parte de este Consejo, y de esta Comisión. "De la misma forma se instruye a la doctora Montserrat Olivos Fuentes, Coordinadora de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, para ser la persona encargada de desarrollar la fase informativa en la Comunidad de Santa Fe de la Laguna, Municipio de Quiroga". También es correcto, porque considero que también forma parte de esta Institución. Y luego refiere: así mismo, y en este párrafo, en estos cuatro renglones es donde ya me genera un poco de duda, dice: "Así mismo, si fuera necesario, podrán intervenir en la misma el licenciado de nombre tal, Director de Información y Difusión de CEDEMUN, y una persona designada por la Auditoría Superior del Estado de Michoacán". Mi pregunta es, si me queda claro que derivado del ejercicio de las reuniones con las personas de la comunidad, pues yo creo que ellos estuvieron de acuerdo para que pudieran intervenir estas dos figuras, pero no se me hace que sea una atribución de este Consejo, pues como mandarles, instruirles. Si pusieran esto mismo narrado diferente, a lo mejor queda claro que pueden tener participación, porque así es la esencia, me imagino. Entonces yo propongo eso, Presidente, si pueden modificar esto para que no se vea un mandato de este Instituto a funcionarios de Gobierno, sino por acuerdo de la comunidad; no sé, como no he participado en estos trabajos, con todo respeto se la hago o si me explican por favor.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, representante del Partido del Trabajo. Tiene el uso de la palabra mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez, presidente de la Comisión de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral. Adelante, por favor.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias, Presidente. Bien, para contextualizar lo señalado en el acuerdo segundo del acuerdo que se pone a consideración de este Consejo, a mí me gustaría que pudiéramos remitirnos a la página 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, que es el considerando 17 décimo séptimo, donde se justifica y se narra el porqué de la intervención de los dos funcionarios en particular del Gobierno del Estado y de Auditoría que no son, efectivamente, parte de la estructura de este órgano autónomo. Y dice, rápidamente lo leo, que: "De las manifestaciones



vertidas de los integrantes de las autoridades comunitarias y tradicional de la referida Comunidad, se desprende que en ambas fases intervendrá el Dr. Humberto Urquiza Martínez, Presidente de la Comisión, a efecto de darle seguimiento a cada una de ellas. Por su parte señalan que la Coordinadora de Pueblos Indígenas de Instituto Electoral, Dra. Montserrat Olivos Campos, será la persona encargada de desarrollar la fase informativa, asistida por el comunero Leoncio Laguna Santana, quien fungirá como intérprete y traductor, para que se aseguren los derechos lingüísticos de la Comunidad. En esa tesitura, se permite que puedan intervenir en la misma el licenciado Jorge Luna Verde, Director de información, y quien nombre la Auditoría”, que es el contexto sobre el cual se justifica ya el acuerdo que comentaba la representante del PT, en el sentido de que, como el Instituto Electoral, a través de la Comisión, es quien lleva los trabajos de la Consulta, siempre tomando en cuenta el principio de autogestión de la Consulta, que significa que las Comunidades nos van diciendo cómo vamos a ir tomando la Consulta, y se les pidió, por eso leía la parte donde la propia Comunidad, o las autoridades comunitarias son las que aceptan que formen parte de las participaciones dos personas que no son parte de este Instituto, con un afán, por cierto, y déjenme decirlo, porque ese punto fue propuesto por el Ayuntamiento de Quiroga, donde, con el afán de tener la mayor cantidad de información y de gente más vinculada con el tema que se va a informar, del cual este Instituto evidentemente no tiene atribuciones directas, porque son obligaciones de los ayuntamientos, y CEDEMUN tiene como sus atribuciones, en términos de su decreto de creación, atender todo lo relativo a lo municipal, y la Auditoría todo lo relativo a la comprobación de gasto público, la propuesta que se hacía a la Comunidad era que se tuviera gente con mayor conocimiento del tema por si había una duda que no se podía resolver por su servidor o por la doctora Montserrat, pudieran intervenir para garantizar plenamente la información que se va a manifestar. Entonces, en esa tesitura y como autoridad que somos en la realización de las consultas, habrá que autorizar que, en este tipo de procedimiento, intervengan dos personas o dos instituciones que son ajenas en principio a la dinámica de la propia Consulta, que es el Ayuntamiento, nosotros y la propia Comunidad. Entonces en esa lógica es que se está proponiendo el Acuerdo con el contexto que acabo de narrar del considerando que justifica que fue una propuesta aceptada por los propios representantes de la Comunidad que estuvieron reunidos en este Instituto junto con el Ayuntamiento. No sé si con esa parte pudiéramos salvarla a efecto de mantener este texto. Gracias Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias, señor Consejero Humberto Urquiza Martínez. ¿Alguien más desea el uso de la palabra, previo a concederle el uso de la palabra en segunda ronda a mi compañera representante del Partido del Trabajo? Tiene el uso de la palabra en segunda ronda la representante del Partido del Trabajo. Adelante, por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Es que así lo entendí desde un principio. Lo que no me gustaba es que en el Acuerdo, ya el resolutivo del Acuerdo, quede plasmado así como la incidencia, el mandato de aquí del IEM para que participen esas dos figuras, aunque sí me queda claro el contexto, la autorización de los involucrados. ¿Sí me explico? Que se viera que viene del contexto, de la autorización de ellos, no emanado de este Órgano Electoral, de este Consejo. No sé. A mí me causa, me incomoda.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Tiene el uso de la palabra en segunda ronda mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez. -----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Sí, digamos, tratando de dejarlo más claro, propondría que en el texto que se comenta, en lugar de poner “Así mismo, si fuera necesario, podrán intervenir en la misma...”, podamos sustituir el “Así mismo, si fuera necesario”, por “De ser el caso, podrán intervenir en la misma...”. No sé si con eso podamos sacar adelante para dejar la esencia del Acuerdo, que es que se permita la participación de instituciones ajenas a la consulta en sí misma.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Yo digo que sí.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Propondría esa modificación a la luz de la observación que hace la representante del PT.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así, le pediría al señor Secretario tomara la votación correspondiente, con la modificación que propone mi compañero Humberto Urquiza Martínez, a petición de la representante del Partido del Trabajo, en el segundo párrafo en los términos comentados en el renglón cuatro: que se suprima la palabra “Así



ACTA No. IEM-CG-SEXT-12/2017

mismo” y se señale “De ser el caso, si fuera necesario, podrán intervenir en la misma...” y continuara el texto en los mismos términos. Adelante, señor Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto, Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, señor Secretario. Dentro del punto cuarto del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba la cancelación del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán, a propuesta de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso, está a consideración de ustedes el documento. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Elvia Higuera Pérez, presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana. Adelante, por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez.- Gracias, Presidente. Solamente hacer mención que la cancelación del Observatorio del Municipio de Chavinda se debe esencialmente a que las y los solicitantes de integrar el Observatorio, pese a que cumplieron con los requisitos, pese a que llevaron a cabo todo el procedimiento, no acudieron a recoger sus constancias correspondientes que los acreditaban como integrantes del Observatorio del Municipio de Chavinda, lo cual es una lástima porque finalmente es una figura de participación ciudadana que espero, en un breve tiempo, se pueda potencializar lo más posible, y las y los ciudadanos que soliciten conformar o formar parte de un Observatorio, realmente lo asuman con un compromiso y una responsabilidad que va implícita en la propia figura de participación ciudadana. Sería cuanto, Presidente. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, compañera Consejera Elvia Higuera Pérez. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así, le pediría al señor Secretario tomara la votación correspondiente respecto del documento propuesto en el punto cuarto del orden del día. Adelante, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto, Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, señor Secretario. No existiendo ningún otro punto que tratar, siendo las 21:02 veintiún horas con dos minutos del día 22 veintidós de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, se declara concluida la sesión agradeciendo a todos y cada uno de ustedes la presencia a la misma, y que tengan una excelente noche y descansen.-----



DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN.

LIC. LUIS MANUEL TORRES DELGADO,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN.